I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001255

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 21 OCT 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2825/2019; el Ordinario N°700/619/2019 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud presentada por el interesado; fotocopia del comprobante pago TM Nº49033 de 20149, de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de las calles Ernesto Cea con Héctor Orrego, para el día 19 de octubre de 2019, a partir de las 16:00 hrs. y hasta las 21:30 hrs., para realizar **"Celebración de Aniversario N°70"**.

2. El responsable de la actividad será don **Leonardo Mallea Zapata**, Cédula de Identidad [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

21 10 2019

AAG/SCS/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.